RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 080 -2020-MDB/AL

Bellavista, 10 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 137-2019-MDB, de fecha 04 de febrero del 2019 se designó al señor Víctor Andrés Urday Mendoza, como Gerente de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Bellavista y con Resolución de Alcaldía N° 381-2019-MDB de fecha 31 de mayo del 2019 se le encargo la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÌCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Señor **VÌCTOR ANDRÈS URDAY MENDOZA,** como **GERENTE DE PROGRAMACIÒN, INVERSIONES Y COOPERACIÒN TÈCNICA** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 10 de febrero de 2020, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTÌCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Señor, **VÌCTOR ANDRÈS URDAY MENDOZA** como **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 10 de febrero de 2020, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTÌCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. EVER BENILDO RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL